



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 64, fecha: miércoles, 02 de Abril de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SEMILLAS

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN ALCALDÍA

Que en sesión ordinaria del Pleno de fecha 18 de febrero de 2025, con la asistencia la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, entre otros se adoptó el Acuerdo del tenor literal siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Delegar en la Alcaldía-Presidencia la competencia de poder de adjudicación de contratos del Pleno para el ejercicio 2025.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, para dar cumplimiento a las exigencias de publicidad activa en materia institucional y organizativa recogidas en el Art. 6 de la Ley 19/2013 de 10 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente

En Semillas, a 19 de febrero de 2025, César Rodríguez-Camuñas Escribano, el
Alcalde

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 60ace60735e0aaa75a6d65d7cfaf4972bd2485d9